

## **COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

**PRESIDENTE: Don Miguel Ángel López de Marco**

**Sesión celebrada el día 30 de octubre de 1996, en Fuensaldaña**

---

---

### ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 261-I, presentada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a gestiones ante la Universidad de Burgos para la convocatoria del proceso electivo de Claustro y Rector y ante la Universidad de Valladolid para liquidación de deuda con la de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 63, de 5 de junio de 1996.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 285-I, presentada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a recuperación del yacimiento arqueológico del Castro de Chano, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 75, de 19 de julio de 1996.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 293-I, presentada por los Procuradores D. Jaime González González, D. Felipe Lubián Lubián y D. Cipriano González Hernández, relativa a potenciación del Camino de Santiago Sur a través de las provincias de Salamanca, Zamora y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 75, de 19 de julio de 1996.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 299-I, presentada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a reparación urgente en el Castillo de Valencia de Don Juan, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 80, de 24 de septiembre de 1996.

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos.	4618	<b>Tercer punto del Orden del Día. PNL 293-I.</b>	
El Presidente, Sr. López de Marco, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido. Así mismo, expresa el sentimiento de la Comisión por el fallecimiento del Procurador D. Florentino García Calvo.	4618	La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	4626
<b>Primer punto del Orden del Día. PNL 261-I.</b>		Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	4627
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al primer punto del Orden del Día.	4619	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Zapatero Tostón (Grupo Popular).	4627
Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida), para presentar la Proposición No de Ley.	4619	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	4629
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	4620	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Zapatero Tostón (Grupo Popular).	4630
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	4621	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	4630
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	4623	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	4631
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista).	4624	Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	4631
Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	4625	El Presidente, Sr. López de Marco, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	4632
El Presidente, Sr. López de Marco, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	4626	<b>Cuarto punto del Orden del Día. PNL 299-I.</b>	
<b>Segundo punto del Orden del Día. PNL 285-I.</b>		La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	4632
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	4626	El Presidente, Sr. López de Marco, comunica a la Comisión que, por ausencia del proponente, decae la Proposición No de Ley.	4632
El Presidente, Sr. López de Marco, comunica a la Comisión que, por ausencia del proponente, decae la Proposición No de Ley.	4626	El Presidente, Sr. López de Marco, levanta la sesión.	4632
		Se levantó la sesión a las dieciocho horas treinta y cinco minutos.	4632

*(Comenzó la sesión a las diecisiete horas quince minutos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Buenas tardes, Señorías. Se abre la sesión. Y antes que nada, quisiera expresar, como Presidente de la Comisión, en nombre de la Mesa y en nombre de los Procuradores miembros de la Comisión, mi más profundo sentimiento por el fallecimiento del Procurador regional y Alcalde de Madrigal de las Altas Torres, Ilustrísimo señor don Florentino García Calvo. Trasladar mi más sentido pésame a sus familiares y a sus amigos, y que estas modestas palabras queden grabadas en el Diario de Sesiones.

Continuando, ¿existen sustituciones en los Grupos Parlamentarios? ¿En el Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Doña Pilar Ferrero sustituye a doña Carmen García-Rosado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. ¿En el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida?

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Sí, señor Presidente. Luis García sustituye a Santiago Sánchez.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Muchas gracias. La señora Secretaria dará lectura del primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley PNL 261-I, presentada por el Procurador don Luis García Sanz, relativa a gestiones ante la Universidad de Burgos para la convocatoria del proceso electivo del Claustro y Rector, y ante la Universidad de Valladolid para liquidación de deuda con la de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 63, de cinco de junio de mil novecientos noventa y seis**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra el Procurador don Luis García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Esta Proposición No de Ley, presentada por Izquierda Unida en el mes de mayo, pues tiene su vigencia en parte, dado que en aquel mes, pues, todo lo que se afirmaba en la Proposición No de Ley estaba pendiente de constitución y de solución en la Universidad de Burgos, fundamentalmente en lo que se refiere, pues, al primer punto de la propuesta, que es el instar a que se convocara a la mayor brevedad el proceso de elección del Claustro y de Rector de la Universidad de Burgos; y posteriormente a la presentación de esta Proposición No de Ley, pues, dicho proceso se ha puesto en marcha. Y, por lo tanto, pues, ese primer punto, lógicamente, estaríamos dispuestos... o lo retiraríamos de la propuesta de resolución, habida cuenta que eso está puesto en marcha; con retraso, pero al fin y al cabo puesto en marcha. Y bueno... y ustedes pueden conocer que con dificultades, que en este momento está habiendo, en lo que son discrepancias de cuál tiene que ser la representación que debe tener cada uno de los colectivos que componen la Universidad; pero que eso ya está al margen de lo que es la propia propuesta de resolución.

Lo que sí que mantenemos es el segundo punto de la propuesta de resolución, dado que es un contencioso que no está resuelto. Y por las informaciones que nosotros tenemos, e inclusive a pesar de declaraciones públicas por parte de la señora Consejera, inclusive de contestaciones a preguntas parlamentarias, pues es algo que sigue sin resolverse y sin tener fecha fija de resolución.

El problema proviene de cuando la Universidad de Burgos se constituyó como tal, en donde el inicio del curso escolar del año noventa y cuatro-noventa y cinco las tasas académicas de los alumnos fueron cobradas por la Universidad de Valladolid, y dichas cantidades, pues, no fueron, con posterioridad, ingresadas en las cuentas de la Universidad de Burgos, como así está reconocida la deuda por todos los organismos, inclusive por el propio Ministerio de Educación.

Sin embargo, después de numerosos contactos, que parece ser que ha habido, aunque parece ser que en

algunas ocasiones con no demasiada buena contestación por parte de la Universidad de Valladolid, inclusive poniendo encima de la mesa que no era la Universidad de Valladolid la que debía dinero, sino que era la Universidad de Burgos la que debía dinero a la de Valladolid, pues esto sigue -en la información que nosotros tenemos- sin solución, y creemos que es una dificultad añadida a las que está encontrando, para su puesta en funcionamiento de una vez por todas, la Universidad de Burgos, y creemos que no hay ninguna justificación para que esta situación se mantenga sin una resolución inmediata.

Así pues, lo que planteamos, dentro de ese punto de la resolución, es que las Cortes insten a la Junta de Castilla y León para que se realicen las gestiones precisas ante la Universidad de Valladolid para saldar sin más demora la deuda de 600.000.000 de pesetas que ésta mantiene con la Universidad de Burgos.

Como ya he dicho anteriormente, las declaraciones públicas, que por los medios de comunicación todos nos hemos enterado de gestiones que parece que se han realizado por la Consejera de Educación, pues es evidente que no han tenido su fruto, todavía; aunque, bueno, pues parece ser que esas gestiones se han llevado a cabo. De la información que este Grupo Parlamentario tiene, de fuentes de la propia Universidad de Burgos, es que esos contactos o esa mediación por parte de la Consejera se ha limitado más a las meras declaraciones públicas que a una mediación efectiva y real. Y por eso es... por eso y supongo que por otras cosas, por lo que la solución del conflicto, la solución del contencioso sigue sin solucionarlo.

Todo ello habida cuenta de lo que todos conocemos de lo que es el funcionamiento, de la capacidad de autonomía de las Universidades. Pero creemos que esto no es una cuestión de funcionamiento interno de una universidad u otra, sino que es un contencioso de una universidad con otra, y creemos que ahí la Consejería, con plenas competencias en el ámbito de la Universidad, tiene bastante que decir, o tendría bastante que decir, sobre todo para facilitar lo que es la constitución de una nueva Universidad, como es la de Burgos, y facilitar en todo caso, pues, la puesta en marcha de funcionamiento y la plena capacidad de gestión de esta Universidad.

Y esto no quiere decir que, bueno, pues que dificultades que haya habido en los pasados días, de dimisión del Gerente de la Universidad de Burgos, etcétera, tengan nada que ver al respecto, pero no cabe la menor duda que serían problemas que se tendrían que resolver sin que la nueva Gerencia que entraría en la Universidad de Burgos se encontrara con problemas sin resolver por la Gerencia que ahora ha dimitido de esta Universidad.

Así pues, es el mandato que se plantea desde estas Cortes a la Junta de Castilla y León, o es la propuesta que se hace, para, de una vez por todas, hacer una

mediación efectiva y real para solucionar este problema, absolutamente injustificado y que sigue persistiendo, de esa deuda que se mantiene de la Universidad de Burgos con la Universidad de Valladolid. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor García. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, me uno a la... nos unimos a la declaración institucional del señor Presidente de la Comisión; y quisiéramos -como lo hemos hablado los Procuradores del Grupo Popular antes de entrar en esta Comisión- hacer llegar a toda la Cámara -porque cuando un compañero muere en esas trágicas circunstancias, un compañero de toda la Cámara-, y especialmente a los del Grupo Parlamentario Socialista, nuestro sentimiento por la pérdida del compañero García Calvo.

Y paso a continuación a contestar y oponernos a esta Proposición No de Ley. Los motivos, en principio, a la primera parte de la resolución creo que son claros: el propio proponente reconoce que cuando él firmó la Proposición desconocía o no tenía conocimiento de que los trámites iban muy avanzados. Como ahora ya son públicos, y ya desde hace bastantes meses son públicos, y el calendario está fijado de la elección de Claustro, y por lo tanto... mañana mismo acaba el período de alegaciones de los distintos estamentos en cuanto al reglamento por el que ha de regirse la elección del Claustro, razonablemente, no tiene ningún interés el aprobar el supuesto primero de esta proposición de resolución.

Sí aclarar que en su exposición el proponente dice: "aunque con retraso". El señor García no debiera desconocer que la Transitoria Segunda de la Ley de Creación de la Universidad da a la Comisión Gestora -único órgano que puede hacer la convocatoria- "en el plazo máximo de cinco años". Han pasado dos y medio, no llegan, dos y pico; por lo tanto, con ningún retraso; lejos de eso, con adelanto.

Y créannos, señores... Señorías, que en ese adelanto algo hemos tenido que ver algunas personas, que desde el principio nos manifestamos rotundamente favorables a que cuanto antes se diera paso a los órganos de funcionamiento normal... normales de la Universidad de Burgos, cuales son su Claustro constituyente, elegido democráticamente por sufragio universal y directo por todos los estamentos que la componen. Y eso no es que se diga ahora, sino que se ha dicho en medios de comunicación, e inclusive -y me molesta hablar a título personal- en debates mantenidos con el señor Rector en medios públicos, como es Televisión de Burgos; se le dijo, cuando pretendió hacer el campus único de la Universidad o propugnarlo, y hablando de esos temas, le

dije que ése era un tema importante... tan importante que lo correcto es que la decisión la adoptaran los órganos de representación normal, cuando el Rector fuera el que fuera elegido por un Claustro constituyente. Que una Comisión Gestora está para gestionar los trámites de puesta en marcha de esa Universidad, y no para tomar las grandes decisiones que vinieran a condicionar el futuro de la misma. Y que, por lo tanto, lo que les invitábamos era a que, cuanto antes fuera posible, dieran paso a esas elecciones. Y ese paso lo han dado a los dos años y poco tiempo, y tres años -casi- antes del plazo que hubiera concluido.

Por lo tanto, algo hemos tenido que ver muchas personas, entre las cuales algunos Procuradores de este Grupo se encuentran, para que no sólo no se haya hecho con retraso, sino tres años de adelanto.

En cuanto al segundo punto, es decir, la famosa deuda que mantiene la Universidad de Valladolid con la de Burgos, lo primero que quiero decir al proponente es que las deudas no son tales hasta que se hace la liquidación. Y que a este profesor -modesto profesor de la Universidad de Burgos- le encantaría que fueran 600.000.000 y, si puede ser, más. Pero es que todos sabemos, los que objetivamente estudiamos estos problemas, que a cerca de 600.000.000 asciende la deuda que la Universidad de Burgos tiene contraída con la... la de Valladolid con la de Burgos por las tasas. Pero también sabemos que la autonomía, la administración de la Universidad de Burgos no entra en funcionamiento hasta el uno de enero, y que, por lo tanto, desde el uno de septiembre del curso académico del noventa y cuatro es la administración de Valladolid... de la Universidad de Valladolid la que se hace responsable de ello, y sabe perfectamente que tanto la matriculación de los casi diez mil alumnos que componen la Universidad de Burgos, como los gastos de funcionamiento durante cuatro meses de la propia Universidad de Burgos, haciéndolo la administración de la de Valladolid, han generado unos gastos. Por lo tanto, la deuda será la que arroje de hacer una liquidación correcta y de buena voluntad por ambas partes.

De momento, esa cifra que usted pone en la Proposición No de Ley es aproximadamente, efectivamente, el importe de las tasas. Es cierto que algunos sectores de la Universidad de Valladolid han llegado a decir que, posiblemente, los gastos de administración fueran hasta más de los 600.000.000. A mí, personalmente, me parece exagerado, pero en fin. En definitiva, es un problema de gerencia y de administración el determinar, por un lado, claro, las tasas, porque éstas son contablemente fácil de determinar; y, por otro lado, los servicios prestados por la Universidad de Valladolid durante los cuatro meses que se le encargó regir la administración de la de Burgos, por no tener ésta medios.

Pero, además de eso, hay que -y algo ha dicho el proponente- conocer, respetar y comprender la autonomía universitaria. Ese problema no va a terminar, seño-

res, por mucho que digamos nosotros aquí lo que queramos, ni instando a la Junta, ni porque la Junta diga. Ese problema va a terminar el día que ambas Universidades se pongan de acuerdo, o al no ponerse, como ya tomó decisión el Rector y lo anunció, decida llevarles ante los tribunales a la Universidad de Valladolid, y, por lo tanto, que sean los tribunales los que dictaminen. Mientras tanto, lo que se puede hacer son gestiones de buena voluntad, y éstas ya están anunciadas por la Consejera, hace bastantes meses -como seis-siete meses-, que las haría; y no sólo es que lo ha dicho, sino que lo ha hecho. Y tan lo ha hecho que hoy mismo... cuando ayer por la tarde recibía la Gaceta Universitaria, ante una entrevista que le hacen al señor Rector del funcionamiento de la Universidad, le preguntan, por un lado, si el hecho de que el Gerente haya cesado va a influir en algo o va a retrasar en algo la liquidación de estas cuentas; y él dice: "Espero que no, aunque no puedo garantizarlo; creo que el buen entendimiento y la franca colaboración harán que la devolución de las tasas no se retrase. La negociación está ya muy avanzada, y además contamos con la posición de la Junta, que se comprometió a zanjar el asunto antes de que ..... finalice el mes de noviembre".

Es decir, la otra parte de la Proposición es instar para que medie la Junta, medie porque no puede resolver, no puede imponer a ninguna de las dos Universidades que la deuda asciende ni a 300, ni a 400, ni 500. Por lo tanto, lo único que puede hacer es mediar, hacer buenas... hacer ofrecimientos, buscar salidas razonables. Ésas ya las está haciendo.

El propio Rector reconoce que las negociaciones van avanzadas, y sabe que cuenta con el apoyo de la Junta para intentar en el mes de noviembre darlo por zanjado el tema. Evidentemente no está zanjado, y si no media la buena voluntad de las dos administraciones, las dos instituciones con su autonomía, para ponerse de acuerdo en la cifra de 200, de 300 o de 400 -desgraciadamente, nunca de 600, como afirma el proponente en su resolución, porque gastos sabemos todos que ha habido, y gastos importantes, cual es ese funcionamiento de un cuatrimestre de la propia Universidad de Burgos, que ha corrido a cargo de la Universidad de Valladolid-, pues, desde luego, sería imposible que se resolviera, salvo en los tribunales ordinarios de Administración de Justicia.

Creemos que la Junta ha cumplido con la función que se le encomienda, al haber hecho de mediador, al haber sugerido, al haber apoyado; pero poco más puede hacer, si no hay buena voluntad por parte de las dos .....

Y, por lo tanto, en esas circunstancias en que en una de las propuestas de resolución el propio proponente ya dice que no tiene lugar, y la segunda lo deja un poco dudoso, y yo, en todo caso, digo que las gestiones que podría hacer están más que hechas y reconocidas por las propias declaraciones del Rector de que se están haciendo, sinceramente yo invito al señor proponente que para

no vernos abocados el Grupo Parlamentario Popular tener que decir que no, pues que la retirara. Si no lo hace así, pues desgraciadamente no nos queda más remedio que decir: para qué vamos a instar a la Junta a algo público y notorio, que ya ha hecho y que está en todos los medios de comunicación de que está haciendo, aunque desgraciadamente por el momento no haya sido satisfactoria la gestión realizada. Pero es que no lo va a ser ni ahora, ni dentro un año, si las dos Universidades no son capaces de ponerse de acuerdo. Porque el tener competencias -como tiene la Junta- bastante directas sobre la Universidad de Burgos, mucho menos sobre la Universidad de Valladolid, porque ya tiene sus órganos de gobierno y en eso la Junta tiene poco que decir, pues, desde luego, de competencias a injerencia hay un paso. Y si se intentara dictar alguna resolución, probablemente se interpretara -y seguramente jurídicamente así resultaría- que es una injerencia en la autonomía universitaria, cuando dos Universidades están discutiendo unas cuentas que es problema de ellos dos.

En consecuencia, yo le invito al señor proponente que retire la Proposición No de Ley. Y en lo contrario, pues nos tendríamos que vernos desgraciadamente, por las razones aducidas... convencidos, que somos los primeros que hemos dicho, o la primera línea, que se haga el tránsito hacia los órganos normales de la Universidad -y está dicho en todos los medios de comunicación-, en cuanto a la primera resolución. Y la segunda, que la Consejería... la señora Consejera ha ofrecido su mediación, la ha efectuado, está reconocido en los medios de comunicación que la está haciendo, y que, desde luego, por mucho que haga, si las dos Universidades no quieren ponerse de acuerdo o no acaban de ponerse de acuerdo en este tema, poco más o nada va a poder hacer. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. ¿Desea consumir un turno de réplica, señor García?

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente para aclarar el tema y, bueno, de alguna forma pues aclarar las contradicciones en las que incurre el propio representante del Partido Popular en la exposición de su voto en contra de la Proposición No de Ley.

Cuando se dice que... cuando yo he argumentado el tema del retraso en la puesta en marcha del proceso de elección del Claustro y de Rector de la misma, es cierto que la Ley marca un plazo máximo de cinco años. Eso no quiere decir que haya que agotar el plazo máximo de cinco años para que eso se pueda realizar. Y, de hecho, el propio señor Marcos Sacristán, Presidente de la Comisión Gestora, pues en varias declaraciones se había, de alguna manera, quejado en las buenas palabras que él utiliza sobre la demora que estaba habiendo por el visto bueno que esperaban, aunque no fuera imprescindible,

pero sí que querían pues que, de alguna manera –como ya se planteó en estas Cortes en un Pleno que hubo de petición de explicación de la Consejera–, pues de la petición del visto bueno para poner en marcha dicho proceso. Y ese visto bueno no se dio hasta el mes de junio de este año. Quiere decirse que, por lo tanto, no se puede intentar descalificar también esta Proposición diciendo que es que cuando se presentó se desconocía que el proceso estaba ya muy avanzado. Estaba tan estancado como que hasta el mes de junio no se puso en proceso... en marcha absolutamente nada del proceso.

Y sobre el tema... y por eso mismo, porque ahora ya, una vez iniciado el curso noventa y seis–noventa y siete, es cuando definitivamente se ha puesto en marcha el proceso de elección y demás, con las dificultades que está habiendo y estas cosas, pues es cuando ya, lógicamente, se retira ese primer punto de la Resolución, porque es ahora cuando está puesto en marcha, pero no antes.

Y sobre el propio retraso, pues lógicamente –lo que he mencionado anteriormente–, los cinco años es un plazo máximo, y, lógicamente, cualquier institución, cuanto menos tiempo pase con una comisión gestora –usted mismo lo ha reconocido–, mucho mejor para todos. Y ya se llevaba excesivo tiempo, reconocido por el propio Presidente de la Comisión Gestora, porque se había avanzado ya en la puesta en marcha de los elementos o de las cuestiones más elementales para funcionar la propia Universidad, como que fuera necesario ya. Y no había ninguna dificultad, nada más que el visto bueno de la Consejera, para poner en marcha el proceso de elección del Claustro, cosa que hasta este curso no se ha hecho.

Y sobre el tema de la cuestión de la deuda, pues, en primer lugar, yo creo que se debe aclarar si ustedes están en contra o realmente reconocen que existe deuda o no existe deuda, porque parece ser que ustedes al final están asumiendo que la deuda aproximada de 600.000.000, pues no es tal ni mucho menos. Pero, vamos, en las propias declaraciones y en la propia realidad de la deuda que existe, pues es aproximadamente 600.000.000; parece ser que habría que descontar algo de esas gestiones realizadas, pero que ni con mucho la defensa que está haciendo o la actitud que está manteniendo la Universidad de Valladolid, de decir que no es la Universidad de Valladolid la que debe, sino que es la Universidad de Burgos la que debe a Valladolid.

Y ahí, simplemente, pues la contradicción en la que incurren ustedes es de que eso se está haciendo ya, que todo esto está en marcha, que todo se está solucionado. Pero la solución no llega.

Y es evidente que en esto, como en cualquier otra cuestión de estas Cortes, y sobre todo las que son Proposiciones No de Ley, o una de dos: o ustedes toman ya de una vez por todas la decisión de no aprobar ninguna Proposición No de Ley o ninguna declaración de estas

Cortes, absolutamente ninguna, porque todas las declaraciones son de carácter político, no imperativos para nadie; o toman esa decisión, o, por lo tanto, hagan dejación de decir que es que no sirve para nada, porque desde aquí no se puede obligar a nadie a hacer nada. O una cosa, o la otra, pero no vengan contestando a las Proposiciones que se hacen desde la Oposición a decir que es que no podemos desde aquí obligar nada, ni a la Universidad, ni a nadie, ni a nadie.

No sé para qué ustedes, por ejemplo, aprobaron el otro día una Proposición No de Ley de instar a que se dé información sobre la venta de armas. ¿Para qué, si no se puede obligar al Gobierno de la Nación? ¿Para qué la aprueban? Sean coherentes, por favor. Si no se puede obligar al Gobierno de la Nación, tampoco se puede obligar a las Universidades, y no se puede obligar a nadie con Resoluciones de estas Cortes. Son declaraciones políticas, y tienen esa característica: declaraciones políticas.

Y aquí lo que se pretende con esto es que haya una declaración política, de preocupación de estas Cortes, de un contencioso absolutamente injustificado de una Universidad con otra, que sin en absoluto cuestionar la autonomía de la una y de la otra, consideramos injustificado que se mantenga esa deuda, la que sea. Y si ustedes no están de acuerdo en que sean 600.000.000, pues retiramos el tema de los 600.000.000 y decimos: "la deuda que mantiene la Universidad de Valladolid con la de Burgos"; porque parece ser que... supongo que en eso sí que están de acuerdo, que hay deuda una pendiente de la Universidad de Valladolid con la de Burgos.

Pues ése es el fondo de la cuestión. Si estamos de acuerdo en que hay una deuda y que, a pesar de las gestiones que están realizando –en el caso de que se hayan realizado, que hoy tengo mis dudas–, pues eso no se ha solucionado, pues redoblemos –por así decirlo– con una declaración política de estas Cortes; si se están realizando las gestiones, pues apoyar esas gestiones; y si no se están realizando, para que se empiecen a realizar esas gestiones de mediación entre las dos Universidades. Porque lo que es evidente es que hoy no está solucionado. Si ustedes me dicen: esta Proposición No de Ley no tiene sentido porque hoy se ha solucionado el problema y hay un acuerdo ya entre las dos Universidades; ningún problema, absolutamente satisfecho en retirar la Proposición No de Ley. Pero eso ustedes reconocen que no está solucionado.

Entonces, si están de acuerdo en que el problema hay que solucionarlo y lo antes posible, ¿por qué se oponen a la Proposición No de Ley? ¿La matización es que son 600.000.000 ó 598? ¿Qué más da!, retiramos los 600.000.000 y decimos la deuda que se mantiene de la Universidad de Valladolid con la de Burgos. ¿Que están realizando gestiones? Apoyemos la realización de esas gestiones, y para una solución lo antes posible. ¿Cuál es, en definitiva, la cuestión de fondo? Pues que parece ser que a ustedes les molesta que se traigan aquí inclusive

Proposiciones en positivo, que creemos que son todas las que traemos desde la Oposición, en positivo.

Pero aquí una cuestión evidente de un problema que está enquistado entre dos Universidades, cada una con su plena autonomía, y en lo que nosotros consideramos que la Consejería, con plenas competencias en el tema, no puede quedarse al margen y algo tendrá que decir. Y, desde nuestro punto de vista, no está diciendo y haciendo todo lo que se debiera. Y la información que hoy tenemos de la Universidad de Burgos es que no se está haciendo más allá de declaraciones públicas en el sentido de "se está negociando", "se está intermediando", pero no ha habido, convocada por ejemplo por la propia Consejería, ninguna reunión entre ambas Universidades, por ejemplo, para aclarar definitivamente cuál es la deuda, y sobre todo para poner encima de la mesa cuáles son los cauces de solución del conflicto. Eso no se ha hecho, y me parece que eso es de sentido común, lo inmediato que se tendría que hacer por la Consejería, si realmente hay voluntad de mediar en el conflicto. Otra cuestión es que, que bueno, pues parece ser que se deja que los problemas se pudran, y el que tenga más fuerza "como siempre" pues se salga con la suya. Pero no parece que eso políticamente sea lo más adecuado, y sobre todo, pues, cuando estamos hablando, pues, de una Universidad que, con muchas dificultades, se está poniendo en marcha.

Y sobre todo, bueno, tampoco se trata aquí de ..... absolutamente nada, pero yo creo que a todos nos interesa, a todas las Cortes, a todos los Grupos políticos que una institución como la Universidad de Burgos pues tenga las máximas facilidades para su funcionamiento y para prestar el servicio de educación en mejores condiciones, que yo creo que en eso estamos de acuerdo. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para dúplica, señor Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Créame que no me agrada el tono que está usted empleando en el debate, y menos si yo ahora me pongo como profesor desde hace veintidós años en la Universidad de Burgos a darle... a intentar darle lecciones de cómo funciona una Universidad. Es que no quiero hacerlo.

Pero sí que tengo que matizarle algunas cosas. Dice usted: "no se ha puesto en marcha, porque estaban esperando el visto bueno de la Consejera". Pues mire usted, no necesitan visto bueno de la Consejera para poner en marcha el proceso de democratización; no lo necesitan. Lo necesitan para aprobar el Reglamento de Elección; el Reglamento fue presentado hace un mes y está aprobado... ha dado el primer visto bueno la Consejera, está a exposición pública y ahora está en periodo de alegaciones; para lo único que necesita, no para ponerlo en marcha eso, para nada necesita la Universidad de Burgos pedir el beneplácito de la Consejería. Ella pone

cuando considera oportuno, dentro del máximo de los cinco años, en funcionamiento los órganos, para que pase a los órganos normales de funcionamiento. Y no necesita pedir el visto bueno a nadie. Simplemente da el conocimiento de con qué reglamento se va a hacer esa elección. Cosa que ha debido hacer -a lo que parece, porque todavía no tiene por qué ser oficial-, y ahora está a exposición pública para alegaciones. Y cuando esté por la propia Comisión Gestora aprobado, se lo dará a conocer a la Consejería. Eso es lo que marca la Ley y eso es lo que tiene que hacer.

Por lo tanto, en los dos años -que para mí no es un retraso, porque yo me temía que se iban a estar los cinco-, y que -como le he dicho- los primeros en decirlo públicamente que convenía acortar esos plazos lo máximo posible fuimos algunos de los Procuradores del Grupo Popular, entre los cuales -y me molesta personalizar- lo hice públicamente, por lo tanto, me he sorprendido que en dos años se ponga en marcha eso. Pero no se puede escudar nadie en que no tenía el visto bueno de la Consejera, porque no lo necesita.

Que existe deuda lo sabemos todos, y que la deuda de la Universidad de Valladolid hacia la de Burgos se aproxima a los 600.000.000, en cuanto es la recaudación que hizo por tasas académicas, lo sabemos todos, todos los que estamos preocupados por el tema. Lo que no está cuantificado es el valor que pretende la Universidad de Valladolid trasladar a la de Burgos en concepto de la administración de durante cuatro meses de los órganos de la Universidad de Burgos. Eso no está cuantificado. Y eso, mientras no se pongan de acuerdo si eso son 50, 100 ó 500, el saldo de la deuda no se conocerá y no se sabrá si, por diferencia, son 100 ó 200. Y, por lo tanto, nosotros reconocemos -porque, además, reconozcámoslo o no, es público y notorio- que, en principio, hay un saldo favorable en cuanto a las tasas de cerca de 600.000.000, y que lo que falta de poner en claro es la factura o la nota de cargo que quiere pasar la Universidad de Valladolid a la de Burgos por los gastos de administración de haber matriculado a los diez mil alumnos, de haber pagado la nómina de los profesores y de hacer lo que es la administración de la universidad normal durante cuatro meses.

Es posible que la Universidad de Valladolid quiera abusar, la de Burgos se querrá defender. Y si llegan a ponerse de acuerdo, pues santo y bueno; y si no se ponen de acuerdo, lo dictaminarán los tribunales.

Desde luego no es el tema de... vuelve a repetir usted lo de las plenas competencias. Y cree usted que tener plenas competencias es que la Universidad -la de Burgos, la de Valladolid, la de Salamanca o la de León- depende de la señora Consejera, nombre y desnombre a los rectores, les quite y les pone, y hace lo que quiere. Pues no son ésas las competencias que tiene la Consejería de Educación y Cultura, y, en consecuencia, puede en este tema -como en muchos otros- sugerir, llevar, pedir, anuar, mediar. Dice: "pues, hombre, es lo que estamos

pidiendo". Pues mire usted, usted hará la interpretación del texto, que usted ha escrito lo que quiera, y tiene costumbre, señor García, de poner un texto y luego decirnos a viva voz: "pero, bueno, si quieren, ponemos otro". Pero es que tenemos que manifestarnos sobre el que ha puesto. Y el que pone usted dice: "Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a que realice las gestiones precisas ante la Universidad de Valladolid para saldar sin más demoras..." -ya, por decreto, se entiende- "...saldar sin más demoras la deuda de 600.000.000". Bueno, pues eso nosotros modestamente lo hemos entendido como que usted, y como se manifiesta competencia... puede la señora Consejera decir: decreto que la Universidad de Valladolid pase los 600.000.000 a la Universidad de Burgos. Y ya está, resuelto, sin más demoras y los 600.000.000. Pues eso no lo puede hacer, no lo puede hacer. La Ley de Autonomía Universitaria no lo permite; ni lo puede hacer ahora la Consejera, ni en su día lo pudo hacer el Ministerio con ninguna Universidad. Y mientras no se pongan de acuerdo, lo único que se puede hacer son mediación, buenas palabras, sugerencia; hombre, pues yo no sé si de alguna manera algún tipo de presión política, pues puede ser que la pueda hacer, pero es que me consta que ésas ya se están haciendo. Y no es que lo diga yo, sino que le he leído el párrafo donde el propio rector de la Universidad de Burgos reconoce que van muy avanzadas las negociaciones.

Y entonces, desde aquí volver a decir que se salde sin más demora los 600.000.000, bueno, pues nos encantaría que se hiciera. Y, desde luego, si alguien le encantaría más que a ninguno de los presentes, como el único que es profesor de la Universidad de Burgos soy yo, pues posiblemente, por si acaso no pagan la nómina el próximo mes, calcule que sería el que mejor le vendría. Pero creo que es que no es cuestión de esos temas; es cuestión de lo que es jurídicamente correcto y de lo que no lo es. Y de la redacción que usted da, no implora la mediación -que ya le he dicho y es público que se está haciendo-, sino que de una forma imperativa, sin más demora se salde la deuda.

En esas condiciones le tenemos que decir que no. Si usted hubiera presentado otro texto, a lo mejor le podríamos decir que sí, y algunas veces lo hemos dicho. O sea, que la acusación que ha hecho: "es que el Grupo Parlamentario Popular parece que va a prohibir hacer Proposiciones", no lo va a prohibir nunca, pero si la Proposición cuando la trae, una parte ya está hecha, y la otra, lo único que puede hacer, ya se está haciendo y es público y notorio, pues, evidentemente, la Proposición huelga. Evidentemente, usted la puede mantener y está en su derecho, con el mismo derecho que estamos nosotros en votar en contra si así lo estimamos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para fijar posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Alonso, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente. Brevemente, para anunciar que nuestro voto, desde luego, va a ser positivo a la Proposición No de Ley, y explicamos un poco el voto.

A pesar de todas las cosas en contra que se han dicho, yo creo que en la réplica se ha fijado demasiado, el señor Portavoz del Partido Popular, en la literalidad de las palabras, en la expresión. Que sí, pues, jurídicamente puede tener razón, pero qué duda cabe que no hay palabra mal dicha, sino mal interpretada. Y si nosotros aquí damos un sentido no diferente, sino más amplio a un término literal, pues yo, la verdad que ni siquiera jurídicamente entiendo por qué no se puede eso arreglar. Entonces, ni siquiera en la primera parte, donde se urge la convocatoria de elección de Claustro y Rector, que, bueno, ya nos enteramos que estaba realmente convocado; por tanto, parece que ha pasado de actualidad. Pero yo tenía aquí apuntado, con los datos que me han dado -yo no iba a defender esto-, que no está del todo la cosa tan clara y el proceso está comenzando. Y, por tanto, todavía ahí -y yo repito que sí- a la señora Consejera le cabe una labor importante, importante; fíjese que no digo una labor de dirigir, ¡faltaría más! Si todos sabemos cuál es la autonomía universitaria. Pero mire, no vayamos a llevar tan lejos la autonomía que no se entienda, pues, una relación habitual entre los órganos gestores de la Comunidad y la misma Universidad, que es un centro universitario de la propia Comunidad Autónoma, y más cuando están empezando a andar. O sea, que no llevemos las cosas tan lejos.

Cómo una señora Consejera, y si fuera necesario el señor Presidente mismo de la Comunidad, no va a tener que ejercer sus buenos oficios, enterarse, hacer un seguimiento, hablar, cambiar impresiones, incluso de alguna manera, políticamente si usted quiere, no voy a usar la palabra coaccionar, pero sí presionar, porque otros medios tienen de hacer los posibles descuentos.

Yo creo que esto está dentro del quehacer diario de la señora Consejera; me parece importantísimo. Es que si no, nos escudamos en eso, nos lavamos las manos, y dice: como el niño ya nació, ahora que se... Mire, déjeme de las palabras en los reglamentos. Los reglamentos los hacemos los hombres. Ya decía alguien que "hagan ustedes las leyes y déjenme a mí los reglamentos". No nos podemos excusar en una atonía, en un desentendimiento, porque el reglamento diga esta palabra. Interpretela con un vientre más amplio. Las palabras tienen una capacidad de preñez enorme. Perdonen la expresión, ¿no?

Entonces, aunque sean jurídicas, ¿eh?, aunque sean jurídicas. Yo más bien tiendo al contenido literario, pero el campo semántico de las palabras, incluso el jurídico, tiene un vientre bastante amplio. Entonces, yo es que creo que ésas son excusas, sinceramente. Usted tiene que negar una Proposición No de Ley, convencido de... Y

además, usted da la razón de que vive el problema, que está allí, y a mí eso me convence mucho. Pero, entonces, habría que entrar en otra dinámica de entendimiento, no de negar por negar, ¿no? Y yo le aprecio lo que usted ha dicho y los datos que usted ha dado, pero, la verdad, es que creo que se pueden hacer muchas cosas más.

Entonces, mire, este proceso, faltan dos años. Dice ¡hombre!, se empezó bastante pronto. Pues no se empezó tan pronto. Han pasado dos años y medio. Y ¿cómo será la agilidad de ese proceso? Pues no lo sé. Pero aparte de eso, mire una cosa: en ese proceso, yo creo que importa muchísimo cómo los criterios... de cómo va a ser, pues, la representatividad "digamos" para los criterios de los estatutos. Yo creo saber que la gestora pues elaboró unos criterios, esos criterios se enviaron a la señora Consejera; unos criterios que parecen "al leerlos" que eran de un talante muy democrático, con la plena representatividad de todos los sectores implicados en la Universidad, según la Ley. Se mandaron a la señora Consejera. La señora Consejera los vio "haremos el paréntesis", los devolvió al Rector, y hete aquí que el Rector presenta entonces, pues, unos criterios completamente... o no completamente, pero bastantes diferentes, con una postura restrictiva en los criterios de representatividad de los distintos sectores.

Ahora mismo, usted lo debe saber mejor que yo, hay mucho descontento por esos criterios de representación. Bueno, pues no está tan claro eso. Habrá que empezar a hablar y habrá que empezar a ver si es que la señora Consejera tiene la capacidad para fijar unos criterios decisivos; que no los tiene, naturalmente, pero algo ha pasado ahí. En ése ..... algo ha pasado. Pero vayamos a ello, y vayamos a tratar de sacar las cosas adelante con la mejor voluntad, para que sean unos estatutos plenamente democráticos, dentro de la autonomía y dentro de la rectitud de la comunidad universitaria, pero siempre con ese talante.

Entonces, yo pienso que también ahí se podría todavía instar mucho y ejercer no una presión, pero sí unos buenos oficios, amplios, para que este proceso resultara lo mejor posible.

De alguna manera se sospecha que estos criterios de representación son, de alguna manera, la paternidad... o la maternidad, sería de la señora Consejera o de quien le asesorase. Bueno, pues, que también ella siga asesorando, siga alimentando esos buenos oficios, para que sean verdaderamente representativos y democráticos.

En cuanto a la segunda parte, mire, hay algo evidente. Hay una cantidad de dinero, la que sea, que la Universidad de Valladolid tiene "digamos" en depósito y que pertenece a las tasas universitarias del primer año de la Universidad de Burgos. Yo no creo que la Universidad de Burgos, comenzando, ande tan excesivamente sobran- te de fondos económicos como para estar esperando dos

años por el producto de esas primeras tasas. Yo entiendo que la gestión de las tasas, naturalmente, cuesta un dinero. Algunos de los Ayuntamientos, pues, logran un 10%, un 15%. Bueno, pues sería justo, quizás, que eso se retuviera. Pero también hemos de pensar que si ésas las cobró la Universidad de Valladolid, porque tenía unas infraestructuras suficientes para el proceso, pues no le costaría tanto como le hubiera costado a la Universidad de Burgos. Y habrá que ser también en eso delicados, y no ser tacaños en esa cuestión.

¿Que se llevó también la gestión los cuatro primeros meses? Bueno, pues algunos gastos habrá, evidentemente. Pero mire usted, que se objetiven cuanto antes. ¿Cuántos años hay que tardar para que se objetiven? ¡Hombre!, no me diga que en dos años no ha habido tiempo ya. No me diga que ahí la señora Consejera no tiene que urgir. Tiene que urgir para que eso se arregle. No les diré cómo, pero para que por los menos los ordenadores funcionen, y que, cuanto antes, se pague una deuda que les hace falta, a ustedes les hace falta más que a la de Valladolid en este momento. Seguro, a todas les hace falta, pero seguramente que a ustedes más. No se puede negar eso.

Entonces, yo lo que veo es que parece que se pretende decir: bueno, ya está todo hecho; no está nada hecho. Está todo comenzado. Bueno. Había un gitano que decía: temo yo a los hijos con buenos principios. A lo mejor nos puede pasar aquí igual. Que no sean sólo buenos los principios, no sea que después las terminaciones sean malas. Y ya se está tardando.

Entonces, mire, la Consejera tiene incluso medios para de alguna manera presionar, o compensar, o hacer justicia "digamos" en este caso, y así que se urja esta cuestión, porque ella me parece que reparte las subvenciones nominales. Eso sí es propio de la señora Consejera... creo.

Bueno, con todo esto se puede jugar. ¿Cómo que no?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Señor Alonso, vaya fijando la posición.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Pues nada, termino. Esta... yo razono esto para decir que vamos a votar sí a las dos partes, tal como está presentada la Proposición No de Ley y en virtud de los argumentos que he creído demostrar, aunque no estamos hoy mucho para demostrar nada. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor García.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, para manifestar la plena coincidencia con lo que se ha expuesto por parte del representante del Grupo Socialista. Y para concluir el debate,

pues, simplemente clarificar un poco lo que ya he argumentado anteriormente. Se lo he dicho creo que de manera literal, que el visto bueno que tenía que dar la Consejera no era un visto bueno que estuviera como precepto legal, sino que era algo que el Presidente de la Comisión Gestora quería tener para que no hubiera ningún tipo de problemas de malentendido con la Consejera. Eso se lo he dicho literalmente. Lo que pasa que usted, ante la falta de argumentos para poder oponerse a la Proposición, pues lo ha cogido con palillos y lo ha utilizado como ha considerado oportuno. Pero ni tan siquiera yo he dicho eso, como para que usted lo utilice como argumento para poder oponerse a la Proposición.

Y una vez más, pues, incurre en contradicciones, pero vamos, tampoco es el caso, pero por clarificar el tema. Es decir, si usted nos hubiera presentado una Propuesta diferente, pues igual la habíamos votado a favor. ¿En qué quedamos? ¿Están ustedes dispuestos a votar a favor en el caso de que el texto fuera diferente? Pues si ustedes consideraban que el texto diferente y aprobándose una Proposición aquí, en las Cortes, pudiera coadyuvar a la solución del problema, haberlo hecho, si consideraban que la redacción no se ajustaba exactamente a lo que ustedes estaban dispuestos a votar. Pero vamos, yo creo que es siempre la disculpa que ustedes manifiestan, de poner disculpas de redacción terminológica a las Proposiciones que se presentan en estas Cortes, pues, para utilizarlo como argumento para oponerse a las Proposiciones, pero no porque realmente tengan ningún tipo de interés las argumentaciones que hacen en ese sentido.

Y aquí no se plantea, como ha dicho usted también referido a que desde aquí se mandata a que la Junta obligue inmediatamente a que la Universidad de Valladolid pague a continuación, al día siguiente, o a la hora, a la Universidad de Burgos. Lo que se dice es que realice las gestiones precisas, gestiones precisas, o gestiones necesarias, o gestiones que den un resultado final. Eso, que realice gestiones, sabiendo que la Junta de Castilla y León, la Consejería, no va a poder imponer absolutamente nada. Pero lo que ya le he argumentado anteriormente -y no lo repito- es que aquí lo que se pedía con esta Proposición era una declaración política de estas Cortes ante un problema en que... se supone que importante, de la envergadura de un enfrentamiento entre dos Universidades, una naciendo y otra consolidada, pero que, al fin y al cabo, entre dos Universidades de la Comunidad Autónoma, del ámbito geográfico de la Comunidad Autónoma. Yo creo que eso tiene la suficiente envergadura como para que sea tratado... o intentemos desde estas Cortes poner el granito de arena para ayudar. Y si las gestiones, en el caso que se estén realizando, no están dando resultado, lo lógico es que se redoble ese ímpetu -por así decirlo- o ese empuje en intentar solucionar.

Quiere decirse que ni las disculpas para no votar la Propuesta de Resolución, diciendo que es que la terminología no le gusta, o que si se hacen requerimientos

imperiosos y demás, pues eso no es así, porque ya se demuestra que no se requiere de manera imperativa, sino simplemente que se realicen gestiones precisas para... ante la Universidad de Valladolid para resolver el problema.

Y la otra cuestión, pues, por supuesto que si el tema de la cuantía es 600.000.000 -es lo que ha reconocido todo el mundo-, pero de ahí hay que deducir alguna cantidad, pues lo lógico es que se puede retirar perfectamente, o se podía haber retirado, pero vamos, ya no es el momento, para esa cantidad y esa cuantía, y haber dicho que la Universidad de Burgos a la mayor brevedad... perdón, la Universidad de Valladolid, en la mayor brevedad posible, liquide la cantidad que adeuda a la Universidad de Burgos. Eso hubiera sido, realmente, demostrar en la práctica que hay voluntad aquí, por parte del Grupo Popular, en coadyuvar a solucionar problemas. Lo demás pues es, una vez más, oponerse a propuestas de los Grupos de Oposición, pero sin tener ningún tipo de argumento válido para ello. Simplemente, pues será bastante extraño en Burgos y en el ámbito de la Universidad de Burgos que estando este contencioso ahí y conociendo usted, por ejemplo, directamente el problema, pues que se manifieste en contra de algo tan elemental como esto: simplemente que se inste a la Junta de Castilla y León a que medie en el asunto para solucionar el problema; algo, la verdad, que va a resultar como bastante chocante. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Se somete a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado de la votación. Catorce votos emitidos. Cuatro a favor. Diez en contra. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley.

La señora Secretaria dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 285-I, presentada por el Procurador don José Luis Conde Valdés, relativa a recuperación del yacimiento arqueológico del Castro de Chano, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número setenta y cinco, de diecinueve de julio de mil novecientos noventa y seis**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Secretaria. La ausencia del Procurador proponente hace decaer el segundo punto del Orden del Día. La señora Secretaria dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 293-I, presen-**

**tada por los Procuradores don Jaime González González, don Felipe Lubián Lubián y don Cipriano González Hernández, relativa a potenciación del Camino de Santiago Sur a través de las provincias de Salamanca, Zamora y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número setenta y cinco, de diecinueve de julio de mil novecientos noventa y seis".**

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Agradecer en nombre del Grupo Socialista las afirmaciones hechas, tanto por el señor Presidente por el Portavoz del Grupo Popular, por el fallecimiento de nuestro compañero don Florentino García Calvo.

Esta presentación, esta PNL, formulada por los tres Procuradores y a los cuales tengo el gusto de... el honor de representar, es una repetición —no exactamente, pero sí con el mismo objetivo— de otra presentada y defendida en esta misma Comisión un diecinueve de noviembre del año mil novecientos noventa y uno. En aquellos momentos, el Grupo Popular, mayoritario, consiguió que no saliera adelante, utilizando algunos argumentos que yo creo que hoy, cinco años después, se han demostrado que no eran los más idóneos. Y que ésa es quizá la razón por la cual nuestro Grupo, cinco años después, vuelve a intentarlo.

¿Qué pretende esta Proposición No de Ley? Pretende, fundamentalmente, hacer coincidir dos valores que, a nuestro juicio, son absolutamente esenciales en una zona determinada. En primer lugar, el valor que representa lo que es el Camino de Santiago. Compostela —y no voy a hacer aquí un discurso ahora histórico; está en el Diario de Sesiones de ese diecinueve de noviembre, tanto por parte de este Procurador como por parte el Grupo Popular— es un foco que irradia hacia todos los lugares del universo. A Compostela no se llega sólo por un camino. No pueden llegar los del sur por el camino del Norte. Por algún lugar tendrían que ir los ciudadanos de África, del Norte de África, los ciudadanos del sur, los ciudadanos de Andalucía, de Extremadura, del sur de nuestra Comunidad; por algún tendrían que ir. Porque los ciudadanos de estos lugares también peregrinaban, también peregrinaban a Compostela. Compostela no era patrimonio del Norte, no era patrimonio de Roncesvalles, ni era patrimonio del camino del norte francés. Éste sería el primer valor: reivindicar un hecho que tuvo que suceder, nos consta que tuvo que suceder. Y el que nos consta que tuvo que suceder nos basamos no en apreciaciones a priori, sino en hechos ciertos, patronímicos, hechos, lugares, hospitales, iglesias, que todos, bajo el marchamo de Santiago y de Compostela, han ido dejando por todos estos lugares.

El segundo elemento fundamental, básico, es la propia Ruta de la Plata. La Ruta de la Plata, camino que data casi con el primer milenio, con el inicio del primer milenio, es otro elemento esencial. Por allí discurrieron pastores, discurrieron guerreros, discurrieron comerciantes; en suma, discurrieron todo un cúmulo de personas que llevaban en sí misma actividades culturales de todo tipo. Podemos decir que si sumamos al Camino de Santiago lo que es la Ruta de la Plata tendríamos lo que hoy se denomina una transnacionalidad; son elementos transnacionales; intercambios culturales, intercambios económicos, intercambios de todo tipo.

¿Qué pretende, pues, esta Proposición No de Ley? Pretende que se reconozca. Pretende que las Cortes reconozcan que, efectivamente, por allí, expresamente por allí, por ese Camino de la Plata, por esa Cañada Real, por ese cordel, por esos lugares, por esos lugares, discurrían, discurrían peregrinos, dormían en las iglesias, en los hospitales, convivían con la gente, compartían; en definitiva, intercambiaban cultura, intercambiaban vivencia.

Hoy eso está demasiado abandonado; a pesar de que la zona de Salamanca está considerado como Patrimonio, hoy está demasiado abandonado. No pretendemos, por lo tanto, usurpar lo que legítimamente le corresponde al Camino de Santiago del Norte; no es quitarle para poner otro. Es permitir que el otro tenga también esas posibilidades; facilitarle. No quisiera entrar —y si el Portavoz del Grupo Popular no me lo pide no lo haré— en otras dedicaciones que ya hemos hecho al Camino de la Plata, a la Ruta de la Plata, que estamos pendientes que se haga. Pues bien, aquí hay unas sinergias que se pueden conseguir, unas plusvalías que aquellos lugares de nuestra Comunidad, de León, de Salamanca y de Zamora, pueden conseguir con esto. Estamos a tres años, a tres años del Año Santo Jacobo, estamos a tres años; tenemos tiempo, tiempo todavía para ello.

Por lo tanto, Señorías, yo les pido que seamos sensibles ante este hecho: dos valores ancestrales, que forman parte de nuestra cultura, como son el Camino de Santiago y la Ruta de la Plata unidos, unidos los dos para conseguir que esas zonas por donde transcurre puedan acogerse a unas ayudas que no les vendrán nada mal y puedan así contribuir a su desarrollo. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor González. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? Señor Zapatero, tiene la palabra.

EL SEÑOR ZAPATERO TOSTÓN: Muchas gracias. Muchas gracias, señor Presidente. Quiero que sean mis palabras, mis primeras palabras para manifestar la condolencia por el fallecimiento, amén de que ya lo ha hecho tanto el Presidente de la Comisión como el Portavoz de mi Grupo; pero ante un hecho tan lamentable como

éste, pues no me queda más remedio que también manifestar mi propio sentimiento, y con dolor hacérselo público, fundamentalmente a todos los compañeros Procuradores, pero de una manera especial al Grupo Socialista.

Y dicho esto, voy a tratar de aclarar algunas cosas, desde mi punto de vista, que yo creo que Su Señoría, don Cipriano, pues, con todo el cariño del mundo y con mucho conocimiento que "sin duda ninguna" yo le supongo a usted, de este camino del sur, de esta Vía de la Plata usted tiene, porque además vive en esa zona, lo mismo que este Procurador que le está hablando. Pero me sorprende, me sorprende tremendamente que Su Señoría diga que a Compostela venían de África, o venían de la España del sur, la España musulmana, cuando, efectivamente, el Sepulcro de Santiago, que si bien es cierto irradia influencia no solamente en la región en la que se asienta, sino en toda la península y más allá de ella, en toda Europa, también es verdad que había una parte de la España, de España, que no comulgaba con las ideas cristianas, y, por lo tanto, difícilmente entiendo yo que viniesen en peregrinación a Santiago de Compostela, y menos aún los del norte de África.

Pero bien, salvado ese primer inconveniente, o hecha esa primera aclaración "equivocada" "posiblemente" desde mi punto de vista, pero no me quedaba a gusto si no lo decía, tengo que decir que nos presenta Su Señoría una Proposición No de Ley tendente a potenciar el camino que une el norte con el sur de España, que discurre, sin duda alguna, por nuestra Comunidad cruzando las provincias de León, Zamora y Salamanca, es decir, la denominada Ruta de la Plata, y que algunos denominan Camino de Santiago del Sur. Yo no estoy de acuerdo en esa denominación; a mí me gusta mucho más la denominación tradicional de Ruta de la Plata, y así la vamos a seguir llamando, por lo menos, en el seno de esta Comisión, mientras yo esté hablando.

Por aquello de que todos los caminos llevan a Roma, también todos los caminos llegan a Santiago, sin duda alguna. Y, en principio, este Portavoz, este humilde Portavoz podría estar de acuerdo con usted en buscar la forma de potenciar ese camino, esos caminos y otros muchos caminos, en buscar la forma de potenciarlos como elementos dinamizadores de cultura, de turismo y de actividad económica, sin centrarnos sólo en los del norte o en los del sur, extendiendo y creando incentivos para todos ellos, también para los del este y los del oeste; eso es indudable. Todo ello redundaría, sin lugar a dudas, en un incremento de la actividad económica y de la actividad vital que hoy necesitan. Pero ello supone, ello supone traducir a pesetas las intenciones y los propósitos, que desde el Grupo que Su Señoría representa no se sienten obligados a ajustarlos a los límites presupuestarios y a las disponibilidades económicas de la Junta. Por ello, en este tema como en algunos otros, ustedes presentan con bastante alegría iniciativas que suponen gasto, que suponen pesetas, sin tener en cuenta de dónde hay que sacar esas pesetas, y a la hora de aprobar y de

presentar cuestiones que suponen gastos, hay que también decir de dónde se detraen, de dónde hay que poner esas pesetas. Pero mire usted, Señoría, el Grupo Popular, que sostiene al Gobierno de la Junta, no puede utilizar ese mismo planteamiento que usted utiliza en el suyo, porque entendemos, porque entendemos que este Grupo que sostiene el Gobierno de la Junta, porque nosotros sentimos la responsabilidad de ese Gobierno que los ciudadanos de Castilla y León nos han encomendado, y toda acción de Gobierno supone dos cosas: primero, seleccionar y dentro... actuaciones y, después de seleccionar, priorizar; eso es fundamental. Una acción de Gobierno se caracteriza por esos dos elementos: primero seleccionar actuaciones y, en segundo lugar, priorizar.

Pero centrándonos en el tema que nos ocupa, el denominado... el denominado por algunos "por usted en este caso" como Camino de Santiago del Sur y su PNL, cuya Propuesta de Resolución dice en sus tres apartados, y le leo los apartados tal y como se presenta la propuesta de resolución... (Vamos a ver si la encuentro.) Dice la propuesta de resolución que usted presenta, dice:

"Que la Junta de Castilla y León promueva acciones encaminadas a potenciar los denominados Caminos de Santiago del Sur a través de las provincias de Salamanca, Zamora y León.

Segundo. Que las convocatorias de ayuda para la mejora de infraestructuras y equipamiento de las áreas del Camino de Santiago del Norte puedan extenderse a los Caminos de Santiago del Sur.

Tercero. Que se incluyan en los presupuestos del noventa y siete las partidas presupuestarias pertinentes a este fin".

Debo decirle que desde la Junta de Castilla y León, en colaboración con el Principado de Asturias, la Autonomía de Extremadura, la Comunidad de Andalucía, y juntamente con el Gobierno de la Nación, se está trabajando en la declaración de la Ruta de la Plata como itinerario cultural europeo. Que a los beneficios que en el futuro puedan producirse, como consecuencia de dicha declaración por el Consejo de Europa, deben añadirse los derivados de las líneas de subvención existentes ya en la actualidad, y que le voy leer textualmente, y que le voy a leer textualmente.

Primera: "Orden de catorce de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se convocan subvenciones destinadas a incentivar inversiones en infraestructura turística". Segundo: "Orden de treinta de mayo de mil novecientos noventa y cinco, de la Consejería de Economía y Hacienda, sobre Incentivos Territoriales".

Todo ello, todo ello, sin descartar que en el futuro estos incentivos puedan ser ampliados por la propia Junta, el Gobierno de la Nación, o incluso la Comunidad

Europea, hoy por hoy, consideramos que la Junta, dentro de sus competencias y con arreglo a sus posibilidades económicas y presupuestarias, ha hecho ya un esfuerzo para que los caminos que usted llama de Santiago del Sur y que yo denomino Ruta de la Plata puedan ser promovidos suficientemente. Sin duda alguna que todos quisiéramos que esa promoción fuese mucho más amplia, pero hoy es la que es, con arreglo a lo que se puede hacer; y eso tenemos que tenerlo en cuenta, lo que es posible en todos los aspectos.

Por todo ello, y sintiéndolo mucho, nos vemos obligados a rechazar su Proposición No de Ley y la Propuesta de Resolución en sus tres apartados. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para réplica, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Mire, señor Portavoz, no hay mejor sordo que quien no quiere oír.

No estoy hoy en condiciones personales para haber intentado darle suficientes argumentos para demostrar que lo que usted está diciendo es una forma de evadir, cuando menos, el fondo del problema. Usted no sólo no me ha dado ningún argumento para justificar su negativa, ni un solo argumento; de todo lo que usted me ha dicho, no hay ni un solo argumento. Es, exclusivamente, que ustedes gobiernan legítimamente y, como consecuencia de ello, ustedes eligen. Bien. Yo le puedo decir que esta elección significa también elegir damnificados.

Mire, de lo que usted acaba de decir, hay tan poco rigor, como que "me decía mi compañero que no está aquí en este momento", que San Agustín escribió en el siglo IV sus obras en latín en África. Decir usted que de ahí no venían... no venían peregrinos, es cerrar, cerrar la vista a la realidad, cerrar la vista a la realidad. Vendrían más, o menos, pero venían, venían. Si es que hay... en todo este tramo hay escritores, por lo menos hay escritores... por ejemplo, el señor Llopis, en Salamanca "y hay alguien aquí que lo conoce perfectamente", que decía... que tiene un libro escrito que decía "El Camino..." "se titulaba" "También pasa por Salamanca el Camino de Santiago".

Hay en Béjar, por poner un ejemplo "y perdone, no trato de personalizar en mi ciudad", hay la Iglesia de Santiago transformada en hospital de peregrinos. Existen en esa ruta a Santiago municipios que se denominan "Santiago de..."; pero montones de ellos, montones de ellos, señor Procurador, señor Portavoz. No... no puede usted decir eso sin sentir una cierta vergüenza. Otra cosa es que no sea razonable el que ustedes entiendan que, como dijo su Presidente en el debate de Investidura, "si los socialistas hubieran podido, se hubieran bajado el Camino de Santiago al sur". Lo decían cuando los socialistas gobernaban en Madrid; no sé qué van a decir ahora.

Pero es que hay... ¿hay alguien que pueda negar la evidencia? ¿Es que se puede ser tan cerrado a lo evidente, Señoría? ¡Es que no es posible! Es que el que la Ruta de la Plata, el que la Ruta de la Plata fue una ruta de peregrinos, eso es, hoy por hoy -perdóneme que se lo diga, señor Portavoz-, innegable. Me podrá decir: y como ése hay quinientos. Vale, perfecto, perfecto.

Pero yo le estoy diciendo a usted otra cosa, le estoy diciendo: estamos ante un nuevo Año Santo Compostelano, estamos ante una nueva avalancha de ciudadanos que van a ir en pos de Santiago, en pos de Compostela. Y nosotros decimos: aprovechemos eso, aprovechémoslo; pongamos el marchamo del Camino de Santiago del Sur, o mozárabe... que no me lo he inventado yo, señor Portavoz, se lo aseguro, no llego a tanto, ni soy muy partidario de mezclar las cuestiones políticas con las religiosas. No es un problema religioso el que yo estoy planteando aquí. Estoy planteando dar carta de naturaleza política a un hecho que está ahí. La UNESCO lo ha reconocido.

Le puedo leer, señor Portavoz, lo que dijo el Consejero en Zamora ante un Congreso de una Fundación, de la Fundación, en Zamora, el señor Consejero... el señor Zapatero, Consejero "a la sazón" de Cultura, cuando fue a clausurar un Congreso en Zamora sobre el Camino de Santiago, otros Caminos de Santiago. Se lo puedo decir. Pero llegó a estas Cortes el señor Presidente don Juan José Lucas y dijo "si los socialistas hubieran podido, hubieran bajado el Camino de Santiago al sur". Punto. A otra cosa. Se acabó la discusión. Aquí ya pueden traer ustedes lo que quieran; no hay nada más. El Camino de Santiago es uno, puro y duro, y los demás no importan.

Mire, Señoría, este Procurador, con mis dos compañeros, hemos hecho una pregunta "de la que usted no se ha leído esto" sobre el itinerario verde que se ha pretendido hacer a la Unión Europea para la zona de la Ruta de la Plata. Estamos muy preocupados por ese asunto.

En una comparecencia aquí, este mismo Procurador le preguntó, a la sazón, al señor Consejero... al señor Consejero de Cultura qué pasaría con el tema de la Ruta de la Plata. Y un Procurador aquí presente, aquí presente, a la sazón entonces Portavoz, le pidió al señor Consejero que iniciase los trámites para que de la Ruta de la Plata se hiciera un plan de trabajo, un plan director. Tengo aquí todos los documentos; no se los voy a leer, porque no tengo hoy muchas ganas de discutir, y más viendo el argumento que usted me ha dado.

Pero puedo asegurar que el Grupo Socialista, a través de sus distintos... de sus distintos grupos municipales y de diputaciones, vamos a intentar que el plus, la plusvalía, la plusvalía "señor Portavoz" que puede suponer, que puede suponer para estas zonas por donde, afortunadamente, además de la Ruta de la Plata discurre el Camino de Santiago, puedan ser utilizadas como tal, y se le pueda

poner ese marchamo, y se puedan acoger... ¡Claro que ya sabemos que existen líneas!, faltaría más que no existieran. Pero también existen esas líneas para las zonas del norte, y, en cambio, además de esas líneas, la Junta ha puesto otras, que son las específicamente destinadas al Camino de Santiago.

Dígame usted "no hay dinero". Bien, y yo lo entiendo. Pero, ¡hombre!, no quiera usted encima justificarlo. ¿Que no hay dinero? Perfecto, lo entiendo -y acabo, señor Presidente-, lo entiendo perfectamente.

Pero permítame... De verdad, es que me ha dolido enormemente no encontrar argumentos, encontrar simplemente oposición por oposición; y esto es lo que no entiendo. A mí me gusta discutir en términos políticos, no me gusta debatir en situaciones como ésta, donde el único argumento es: lo dijo mi Presidente, "si los socialistas hubieran podido, se hubieran bajado el Camino de Santiago al sur", y mientras yo sea Presidente, no se bajará. Pues muy bien, hagan ustedes con sus votos lo que quieran.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para dúplica, señor Zapatero, tiene la palabra.

EL SEÑOR ZAPATERO TOSTÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Yo no quería haber despertado en Su Señoría, pues, no sé, ese... esa vehemencia, pero en fin.

Mire, me reprocha usted la falta de argumentos para oponernos a esta Proposición No de Ley. Y me aduce usted, como argumento para denominar Camino de Santiago del Sur, las múltiples construcciones, iglesias, hospitales, que en la Ruta de la Plata hay dedicados con la advocación de Santiago Apóstol, y yo le diría a Su Señoría que es difícil encontrar en España cualquier población que tenga más de dos o tres iglesias, y que una de ellas no esté dedicada bajo la advocación de Santiago Apóstol.

Si utilizo su propio argumento, se desprende de ello que no tendríamos el Camino de Santiago del Norte y el Camino de Santiago del Sur; tendríamos mil caminos. Y eso de verdad que no es contradictorio, porque todos los caminos llevan a Santiago, lo mismo que todos los caminos llevan a Roma.

Por eso, desde esta... desde este Grupo le decimos a usted y a su Grupo: mire, hay un camino tradicionalmente denominado de Santiago, y es el camino francés. Y todos los demás vamos a potenciarlos, pero vamos a potenciarlos con arreglo a las posibilidades que tiene la Junta. Y ya lo está haciendo.

Mire usted, otras Administraciones gobernadas por socialistas también, y durante muchos años, han podido hacer eso que usted le está pidiendo ahora mismo a la

Junta de Castilla y León... Sí, sí, no me diga usted que no. Porque, mire usted, ese camino que usted denomina del sur también se extiende por Andalucía, ¿verdad? Pues la Comunidad andaluza es una Comunidad que en los últimos años está gobernada, desde luego, desde que vino en España la democracia, por el Partido Socialista. En los últimos años, la Comunidad de Andalucía se ha visto surcada de norte a sur y de este a oeste por autovías; es un primor. Fíjese usted: solamente falta la de la Ruta de la Plata. Mire por cuanto los socialistas en Andalucía tienen otro comportamiento distinto, o le dan otro tratamiento a la Ruta de la Plata y al denominado por usted Camino de Santiago del Sur distinto del que le quieren dar los socialistas en la Junta... en la Comunidad Autónoma de Castilla-León.

Pero mire, vamos a ir avanzando hacia arriba: la Comunidad extremeña; también discurre por ella la Ruta de la Plata. Qué pocas actuaciones se han hecho en la Ruta de la Plata desde el Gobierno extremeño, que también es socialista desde hace muchos años.

Pero aún hay más, aún hay más. Desde el Gobierno de la Nación, gobernado durante catorce años por los socialistas, se pudo haber priorizado y acondicionado esta vía, y haberla puesto en funcionamiento y haberle dado un tratamiento de autovía. Pues, no señor. De los caminos fundamentales que surcan la península, yo creo que éste es el único, es el único al que no le prestaron ninguna atención. Pero no solamente no le prestaron ninguna atención, sino que es mucho más: teníamos algo, que era el tren Ruta de la Plata, y los socialistas, desde Madrid, nos lo suprimieron. Y es más, visperas de dejar el Gobierno de la Nación, en un Consejo de Ministros, todavía aprobaron aquellos elementos que eran necesarios para que en algunos sitios ya se desmantelasen las vías de ese ferrocarril y no se pudiese reconstruir nunca más en el futuro.

Éste es el tratamiento que le han dado los socialistas al Camino de Santiago del Sur que usted dice, a la Ruta de la Plata.

Por eso tiene usted que entender que desde este Grupo, al que yo en este momento represento, estemos de acuerdo, estemos de acuerdo con su intención, en el sentido de potenciar este Camino, y todos los demás, pero tenemos que adecuar esa potenciación a los elementos económicos con lo que podemos contar. Y nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. En el turno de fijación de posiciones, ¿desea intervenir por el Grupo Mixto, señor Otero, al tercer punto del Orden del Día? Tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, señor Presidente. Nosotros compartimos el contenido íntegro de la propuesta de resolución, y además es coherente con lo que manifestamos en la última Comisión de Educación y

Cultura. Cuando compareció la señora Consejera, echamos en falta en los presupuestos de esa Consejería, pues, una partida presupuestaria para el Camino de la Plata como la segunda ruta turística –así lo denomina siempre la Junta de Castilla y León–, o Camino de Santiago –como se prefiera– del Sur. Y, además, apoyamos la iniciativa porque somos consecuentes, puesto que un buen número de las enmiendas que presentaremos en su momento al articulado van encaminadas en este sentido; no a que los exiguos millones que hay para el Camino de Santiago se repartan entre uno y otro, sino para que se cree otra partida presupuestaria distinta e independiente. Claro, los 20.000.000 que recoge la Consejería de Fomento para el Camino de Santiago, y los 15 –creo recordar– que recoge para la provincia de León –me parece que son 30 en conjunto– la Consejería de Educación y Cultura, pues, no vale para repartirlo.

De tal manera que el tercer punto de la propuesta de resolución, "que se incluyan en los Presupuestos del noventa y siete las partidas presupuestarias pertinentes para este fin", entendemos que son partidas nuevas, partidas independientes; y de ahí que, por coherencia con nuestros planteamientos, no tengamos ni una sola objeción que hacer a la propuesta de resolución, y la apoyemos en todos sus términos. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Por Izquierda Unida, tiene la palabra el señor García.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Para anunciar el voto favorable a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Socialista. Y porque no estamos gobernando, no tenemos que hacer piruetas; pero piruetas dialécticas es lo que hemos visto aquí, al no querer admitir una Proposición No de Ley, ni tan siquiera un reconocimiento cultural, por un lado, y a continuación decir que la única objeción que se plantea para no.... ese reconocimiento cultural, bien sea denominado Camino de Santiago del Sur o Ruta de la Plata, es porque eso hay que traducirlo a pesetas.

Yo creo que la propia Proposición No de Ley habla de tres apartados, y más coherente... o más coherencia hubiéramos nosotros escuchado aquí si se hubiera dicho que se estaba de acuerdo con dos apartados de la Proposición No de Ley, y no con el último, por los raquíticos presupuestos que se nos presentan en esta Comunidad Autónoma. Pero ni tan siquiera eso. Se entra a intentar desautorizar la denominación de Camino de Santiago del Sur o Ruta de la Plata, cuando a continuación se dice que la propia Junta de Castilla y León ya está trabajando en el reconocimiento de declaración cultural a la propia Ruta de la Plata o Camino de Santiago del Sur, como se quiera denominar.

Quiere decirse que son contradicciones en las que, pues una vez más, para no aprobar y no aceptar resolu-

ciones ni propuestas del Grupo de la Oposición, con esas piruetas dialécticas a que, por desgracia, parece ser que se nos quiere acostumbrar en estas Cortes, pero que mucho más fácil, mucho más coherente hubiera sido: "No lo aceptamos porque no hay partida presupuestaria, porque se han presentado unos Presupuestos en los cuales se cree", y punto. Pero no parece que eso, pues, sea lo más coherente con afirmar, por un lado, que se está trabajando en una ruta cultural, y luego decir que no existe una infraestructura cultural suficiente para ese reconocimiento, y a continuación decir que el problema es la traducción a pesetas que se tiene que hacer desde el Gobierno. Nos parece una incoherencia absoluta.

Si hay un reconocimiento cultural, afirmese, reconózcase, y luego busquemos las fórmulas de financiación de ese reconocimiento cultural de esta ruta, bien sea Camino de Santiago del Sur o Ruta de la Plata. Yo creo que eso es el planteamiento coherente y eso hubiera sido, desde una posición de Gobierno también, pues, lo lógico aceptar proposiciones de la Oposición también, cuando tienen razón, como en esta ocasión.

Y es cierto que en la denominada Ruta de la Plata, pues, lamentamos también Izquierda Unida en su momento, pues, el cierre de la línea férrea denominada como tal. Lo cierto también es que pocas actuaciones hemos visto por parte de la Junta de Castilla y León para conseguir en su momento, o para conseguir la reapertura de estas líneas férreas, o inclusive para evitar el desmantelamiento que parece ser que, por desgracia, se va a llegar a cabo si no hay una actuación mínimamente diligente por parte de la Junta de Castilla y León. Y en ese sentido, pues, lo que se cierra se puede volver a abrir. Y si por parte de la Junta de Castilla y León, o por parte del Partido Popular, hay voluntad y hay... se considera que el cierre de esta línea férrea en su momento fue un error, pues no hay ningún problema en volverlo a reabrir y corregir el error que se cometió en aquel entonces. Eso es coherencia política. Y sobre todo es más coherencia política cuando el actual Presidente del Gobierno afirmó que él iba a ir a la Moncloa montado en el tren de la Ruta de la Plata. Esperamos verlo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. Agradecer al señor Otero y al señor García Sanz sus votos favorables a esta Proposición No de Ley.

Y, de verdad, lamentar profundamente todavía más, más, la segunda intervención que la primera, señor Portavoz. Verdadera pena me ha dado escucharle que tenga usted que recurrir a argumentos como los que ha recurrido para oponerse a mi Proposición No de Ley, a la Proposición de nuestro Grupo. Es casi penoso, casi penoso, escuchar a usted hablar de autovías, hablar de

Rutas de la Plata del tren, para oponerse a algo como que se intente promocionar otro Camino de Santiago del Sur para una zona.

Mire, tengo sobrados argumentos, sobrados argumentos ideológicos, económicos y de política diaria, para demostrarle que su partido político sólo utilizó esos argumentos para ir a la contra, no para resolver el problema. Sólo le voy a poner uno como botón de muestra. Mire usted, si tanto interés tiene el Partido Popular por esta autovía -que no estamos hablando de autovías, estamos hablando de senderos de peregrinos, de rutas ecuestres, de rutas para bicicletas, de rutas alternativas, no estamos hablando de autovías-, su Gobierno pudo haber elegido también esta zona y no la León-Burgos; o además de la León-Burgos, pudo también elegir esta zona.

Mire usted, una cosa es predicar y otra es dar trigo. Usted ha tenido que recurrir a argumentos como los que ha utilizado porque carece de otros, carece de otros. Yo no le estaba pidiendo a usted una inversión, una transformación en una autovía a la Ruta de la Plata. Precisamente es... tal vez sea la contrario de lo que estamos hablando. Estamos hablando de amueblamientos urbanos en rutas que se pueden... pueden discurrir entre castaños, por ejemplo, entre chopos; con zonas con bancos, con zonas con recuperación de las fuentes; con lugares para que la gente descanse, con zonas... Estoy hablando de eso, estamos hablando de carteles publicitarios.

Le hice un reto al señor Consejero y se marchó de ser Consejero sin poderlo cumplir. Le dije que le retaba, que yo le ponía en cualquier lugar de la zona de Béjar, y si él encontraba la Ruta de la Plata, necesitaba la linterna de Diógenes; bueno, ni con ella, ni con ella encontraría la Ruta de la Plata, porque no hay ni un solo indicador. Y menos mal que no lo hay, porque si lo hubiera, no sé qué verían.

En definitiva, señor Portavoz y señores del Grupo Popular, no era esto lo que este Grupo pretendía, se lo aseguro. Pretendíamos exclusivamente debatir con ustedes que esa zona, que va a ser -digamos- recorrida por peregrinos, nos guste a nosotros o no nos guste... está hecho, señora Procuradora, hay montones de ejemplos,

se lo aseguro; y más, y más, porque no se potencia, porque no se potencia. No estamos hablando de sustituir una cosa por otra. Estamos hablando de potenciar otra, de potenciar otra, señor Portavoz. Que yo le entendería que no hay recursos, pero no que me lo niegue. Lo que es evidente no necesita candil, y esto es algo evidente, algo necesario. Probablemente no sea posible ahora, posiblemente tarde algún tiempo, pero yo le aseguro que veremos por allí discurrir peregrinos con normalidad en dirección a Santiago. Y si lo hubiéramos potenciado, y si lo hubiéramos programado, y si lo hubiéramos planificado, y si le sumáramos a ello el tema de Europa, y le sumáramos lo que las Diputaciones pueden hacer, si hiciéramos todo eso, mejor, señor Portavoz. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Se somete a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Abstenciones, ninguna.

Resultado de la votación: quince votos emitidos, cinco a favor, diez en contra. Queda rechazada la Proposición No de Ley.

La señora Secretaria dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 299-I, presentada por el Procurador don José Luis Conde Valdés, relativa a reparación urgente en el Castillo de Valencia de Don Juan, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 80, de veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y seis**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Secretaria. La ausencia del Procurador proponente hace decaer el cuarto punto del Orden del Día.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las dieciocho horas treinta y cinco minutos.)